



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO. 1998

VISTO la realización del 3º Plenario del Parlamento Patagónico;
CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia, Legislador Marcelo ROMERO, concurrirá a dicho plenario, por lo tanto necesitará la asistencia del señor Asesor de Prensa de la Presidencia, Helvecio Luis CALDORA.

Que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, los días 27;28 y 29 del cte. mes y año.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de autorizar la emisión de los pasajes y la liquidación de viáticos al agente de Planta Temporalia categoría 24 PAyT Helvecio Luis CALDORA -Asesor de Prensa Presidencia-.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes a nombre del agente Planta Temporalia, categoría 24 PAyT -Asesor de Prensa Presidencia- Helvecio Luis CALDORA por el tramo USH/TRELEW/USH (fecha de partida 26/08 y regreso 30/08), a los efectos de asistir al 3º Plenario del Parlamentaria Patagónico y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Liquidar cuatro (4) días de viáticos al agente de Planta Temporalia, categoría 24 PAyT, Helvecio Luis CALDORA.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 473 /98-